

BENEFICIARIO-OBJETO	C.I.F.	CONCEDIDO
16 Ayuntamiento de Rueda.- Reparación simple, mantenimiento y conservación del "Palacio Mier".	P3906600F	18.196 euros.
17 Ayuntamiento de Colindres.- Rehabilitación del muro perimetral de la Iglesia de San Juan de Colindres.	P3902300G	43.098 euros.
18 Ayuntamiento de Valdeprado del Río.- Reparación del muro de acceso a Montesclaros (2ª Fase).	P3909300J	19.142 euros.
19 Junta Vecinal de Mogrovejo.- Arreglo de la Ermita de los Llanos (Ermita de San Roque).	P3900111J	7.778 euros.
20 Ayuntamiento de Comillas.- Restauración del Monumento al Marqués de Comillas.	P3902400E	18.000 euros.
21 Ayuntamiento de Comillas.- Rehabilitación de la cubierta de la Biblioteca Municipal de Comillas.	P3902400E	37.750 euros.
22 Ayuntamiento de Arnuero.- Rehabilitación del acceso al campanario de la torre de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Arnuero.	P3900600B	13.666 euros.

B) Redacción inicial, conclusión o modificación de planes especiales de conjuntos históricos, lugares culturales, lugares naturales, zonas arqueológicas y entornos de bienes culturales.

BENEFICIARIO-OBJETO	C.I.F.	CONCEDIDO
1 Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.- Plan Especial de Protección y Reforma interior del Casco Antiguo.	P3908000G	27.000 euros.

C) Redacción de proyectos y ejecución de obras de protección, conservación, restauración o rehabilitación (integral o por fases) de molinos, ferrerías y otros ingenios hidráulicos.

BENEFICIARIO-OBJETO	C.I.F.	CONCEDIDO
1 Junta Vecinal de Dobres.- Acondicionamiento arquitectónico para el Molino de Abajo en Dobres (Vega de Liébana).	P3900061G	25.165 euros.
2 Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.- Recuperación de Molino en la localidad de Piasca.	P3901300H	16.440 euros.
3 Ayuntamiento de Cartes.- Recuperación y puesta en valor del Pozo de Nieve en Cochillos.	P3901800G	22.245 euros.
4 Ayuntamiento de Valdeprado del Río.- Rehabilitación del Molino Polla. 2ª Fase.	P3909300J	24.251 euros.
5 Mancomunidad de los Valles Pasiegos.- Restauración del Molino del Puente del Mercadillo en Liérganes (1ª Fase).	G39613880	25.393 euros.
6 Ayuntamiento de Valdeprado del Río.- Rehabilitación del antiguo Molino cercano al denominado "La Fábrica" en Arcera.	P3909300J	14.825 euros.
7 Ayuntamiento de Valderredible.- Rehabilitación de Lavadero en San Martín de Elines.	P3909400H	23.773 euros.

Santander, 28 de septiembre de 2007.-El director general de Cultura, Justo Barreda Cueto.

07/13525

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Corrección de error a la Orden MED/51/2007, de 20 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental realizadas por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2007, publicada en el BOC número 1, de 2 de enero de 2007.

Apreciado error en la Orden MED 51/2007, de 20 de diciembre (BOC número 1, de 2 de enero de 2007) por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental realizadas por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

Artículo 10.4.- Los criterios para determinar la cuantía de la subvención, en función de la puntuación otorgada por el comité de valoración, serán los siguientes:

-Valoración superior a 18 puntos: El 100% del importe solicitado.

-Valoración entre 15 y 17 puntos: El 80% del importe solicitado.

Debe decir:

Artículo 10.4.- Los criterios para determinar la cuantía de la subvención, en función de la puntuación otorgada por el comité de valoración, serán los siguientes:

-Valoración superior a 18 puntos: El 100% del importe solicitado.

-Valoración entre 15 y 18 puntos: El 80% del importe solicitado.

Santander, 3 de octubre de 2007.-El secretario general, Julio G. García Caloca.

07/13607

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 353/05.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución de expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: DON MANUEL BARQUÍN ORELLANA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PEA 353/05.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Universidad, 11 – 4º izq.

LOCALIDAD: 39006 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 27 de septiembre de 2007.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/13539

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de expediente para legalización de cuadra y ampliación para pajar, en suelo rústico, en Pomaluengo.

Por doña Lucía Gutiérrez Ruiz, con D.N.I. 13.649.957-D, domiciliada en el número 130 de la localidad de Pomaluengo, ha sido solicitada autorización para legalización de cuadra y ampliación para pajar, en la parcela número 4 del polígono 18 de la Concentración Parcelaria, situado en la localidad de Pomaluengo (término municipal de Castañeda), en suelo rústico.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la inserción del pre-